Bosconia – Cesar, enero 21 de 2025.

Doctor
ROBINSON JUNIOR GARCIA LARA
Robinsongarcia_122@hotmail.com
Tel. 3114029332

Cordial saludo,

A través de la presente, solicito se sirva presentar en la Secretaría General de la Corporacion, Propuesta de Servicios y Anexo hoja de vida para la suscripción de un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, con las siguientes especificaciones:

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES INSTITUCIONALES PARA LA VIGENCIA 2025, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 612 DE 2018 (EL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO Y PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA) Y PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BOSCONIA) Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMETACIÓN DE LA POLITICA MIPG"

2. LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCCION DEL OBJETO CONTRACTUAL El Municipio de Bosconia, Departamento del Cesar – Concejo Municipal.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista amen de las señaladas de manera general en los numerales 2, 4 y 5 del artículo 5 de la Ley 80/93 tendrá las siguientes obligaciones: a) Brindar el apoyo profesional necesario a la Presidencia de la Corporacion para Estructuracion del Plan Anticorrupcion y de Atencion al Ciudadano, Plan Anual de Adquisiciones, Plan Institucional de Archivo para la vigencia 2025. b) Implementar para efecto de la ejecución del objeto contractual los lineamientos generales que define la normatividad vigente para cada una de estas actuaciones y las sugeridas por el contratante. c) Apoyo en el proceso de estructuracion fisica y Magnetica de cada uno de los productos en los cuales conforme al objeto se desarrolla el acompañamiento profesional. d) Realizar el acompañamiento y asesoría integral al contratante respecto de las actividades objeto del presente. e) Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados. f) Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de la asesoría y regresarlos oportunamente para que sean debidamente archivados. g) Mantener estricta reserva sobre la información que conozca, y sobre la cual le sea solicitada su confidencialidad en el marco de la ejecución del contrato. h) Asistir a reuniones y demás eventos en los que se le requiera para atender temas de su competencia, de acuerdo con el objeto contractual. i) Presentar a la supervisión los soportes de pago al sistema general de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios. j) Presentar los informes requeridos para los pagos y los demás relacionados con las actividades desarrolladas que les sean solicitados, ante el funcionario que realice la supervisión contractual. k) Cumplir con las obligaciones tributarias a qué hubiere lugar por razón del presente contrato. l) Entregar la información que se genere con ocasión de la ejecución del presente contrato, en forma oportuna y dentro de los términos solicitados por el supervisor, para tal efecto.

4. REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES Y DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PROPUESTA.

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el Contratista debe contar con los siguientes requisitos:

- Propuesta, indicando descripción de los ítems con su valor, forma de pago y tiempo estipulado para la ejecución del contrato.

- Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural y Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica.
- Tarjeta profesional (en el caso de las profesiones que la requieran para su ejercicio)
- Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).
- Afiliación al sistema de seguridad social en salud
- Afiliación al sistema de seguridad social en pensión
- Afiliación ARL
- Manifestación de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica.
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Constancia Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el CSJ (solo en el caso de abogados)
- Libreta Militar (solo para hombres menores de 50 años)
- Hoja de vida en el formato único de la Función Pública (SIGEP) con sus respectivos soportes.
- Formato de declaración de bienes y rentas – SIGEP.

5. TIEMPO DE EJECUCCION- El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de **Treinta (30) días,** una vez realizada el acta de inicio de las actividades.

6. PRESUPUESTO OFICIAL. El valor del presente contrato es de **DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000).** Incluidos los descuentos de Ley.

7. FORMA DE PAGO: La Corporación Concejo Municipal pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal durante el término de ejecución del presente Contrato así:

En el valor pactado se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del presente contrato.

8. ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser presentada, en la Secretaría General del Concejo Municipal de Bosconia- Cesar el día 21 de enero de 2025.

Atentamente,

EURIPIDES AREVALO AREVALO
Presidente H. Concejo Municipal de Bosconia – Cesar.